

6

1

Don Xeronimo Perez del Banco de el Varnonay a
Clavero Peno para mañana de hoy a las once
de la mañana para ver ma de Carta orden
de S. M. y señores del R. y Supremo Coni. de Castilla de
la facultad. Comedida por el mismo Coni. al seminario
Comitax de S. Caridad de Cui. Rodrigo de uncoron
entre los Curios de Arce, y Th. de los Comi.
nombados por la S. M. para el Informe sobre
este asunto de su Comision. Quedare a
Clavero de Diputados para ver el tem de S. M.
colay razon en q. se solicita, y pide a la S. M. se verba
comedida la Subilaz. en la Carta de S. M. de cano.
nes q. obtiene, bajo de la aprobaz. de S. M. (q. Dios que)
mediante a tener lido los Curios nes, y deintep
reze dias may en la forma q. en su memorial con.
pone, y del q. acompaña la Certificaz. dada por el
de el Comitax, y sobre todo se oloca lo may cono.
Nadie falte de fra Tuebe 21 de Ago. de 1783.

Th. G. Baylio dehendora
Vice-Rector

Pleno de 22 de Agosto de 1783.

26
2 or
5 or

Siles	Herreros	Secades	
Por	Enrrieta	+ Vallecillos	
Cam	Bozpa	+ Breacho	
Ocampo	Ramos	+ Medina	
Macon	Soliz	Ordo	
Mendoza	Yaxona bi.	Ordo	
Sanz	Alonso	+ Aracuel	
Berachol	Ordo	Tamora	
Garcia	Yarques	+ Ordo	
+ Navarro	Araya fe	+ Garcia	
+ Carras	Camacho	<u>Deputados</u>	
Toledano	Garcia	+ D. Joaquin de Cañer	
Munoz	Alonso	D. Ramon Guadalupe	
Carpineros	Carallero	D. Juan de Arca Quintana	
Bayo V. Canz	Salay	D. Josef fuentes Alarcon	
Mecalde	Poro	+ D. Pedro Alvaro Jimenez	
Atachado	Berduoy	D. Andres de Aransay	
+ Probes	Dian	D. Juan Mendez	
Perez	Ridocet	+ D. Luis Yrquis	
Oliva	+ Arqueat	+ P. d. Fr. Ana de San	
+ Lafanta	Jimenez	<u>Consejeros</u>	
Moldan	+ Maximina	D. Josef Sanchez Velasco	
Scouxa	Reynaud	D. Juan Gomez Perez	
Muante	Ayuda	D. Jesus Salama	
Ataxine	Rejano	D. Gregorio Perez	
Alia	Campos	D. Juan Beuma	
Nieto	Aluna		
Ataxin	falcon		
Sanchez	Coxoet		
Kaamidad	Valdunia		
Ocampo	Carrauco		
+ Forcada	Lendoja		
+ Blenoua	Orinosoa		
Perr	+ Mexarida		
Alonso	Ariz		
Ararop	Cineros		
Granden	+ Melende		
+ Sampere	Salgado		
	+ Cueta		
	Zumunegui		
	Perez		

Blenua = Melender
Las = S. M. = Mexarida



señor facultades: Con los accioneros de la Camara



Leida la Cedula. Se leio la orden: y por el dho. Proby no se lo
comin? se hizo p[re]s[ent]e ala dho. q[ue] siendo p[re]s[ent]e el dho. Proby
ciudad, o Turna, nose habian congre[do] por no haber citado dho. s.
Navarro q[ue] se resp[on]da al consej[er]o de esta dho. el Informe.
Lajantia: que se remitan las Caxas y se resp[on]da
se esta disponiendo el Informe.
y por aclamazion se Acordo vease al dho. Acuerdo.

Usx Diputados

Se leio el **Stent.** y Caxas q[ue] se q[ue]ra mexico

Navarro: que sup[er] la p[re]cision se sacar la confirm[acion]
de s. m. se le conceda dho. Jubila[cion] suando le loj tenim[os]
q[ue] p[re]s[ent]e p[er] dho. Navarro.

Lajantia: Navarro, y q[ue] se diga a los eng[er]os dho. talca
q[ue] nacen a Enfermed[ades].

Atelendes **●** To

Toxada: como lo pide.

~~Blengua: se confirma en q[ue] la dho. le de la dho. m[er]ced,
q[ue] p[re]s[ent]e el consentimiento de cada talca. p[er] conseguir
la aprob[acion] de s. m. como p[er] escrito~~

Sampere: que se medite el modo como se puede seguir ad
p[er] dho. d[omi]n[os] y Navcon p[er] conseguir la aprob[acion] del Com[un]dant
dele quanto se recib[er]a p[er] dho.

Anguay: que se reciba la r[ati]f[icacion] Complacencia en q[ue] su
le conceda lo q[ue] pide, p[er] que se le den no solo los tenim[os] q[ue] pide,
sino la dho. r[ati]f[icacion].

Alaxima: que por su parte se le favorezca al dho. d[omi]n[os].

Navcon
Alexanda: Anguay pero q[ue] la dho. p[er] si no reconoce
venen facultades: con lo q[ue] atendiendo a la Causa q[ue]



expone vele den loy uerom q epide.

Uerom que vele comeda lo q epide ala mo^o eru^o
Racion en attem^o a la ley^o cau^o q expone en
Utens^o q son de mai^o rades contingency pero sin em^o
q exima conuen^o q la mo^o nonbre de eno^o xer^o
Justicia q forment q expliquen^o documenten en
reprende p^ondax exa^o p^oxiem^o p^o si se halla algun
oprij^o en la ley academica q goviernan en el
erudio, repueda dulaficar el neg^o xella^o

Recacho vele comeda ad p^o racion lo q epide en q
no responga a la Com^o q Eniacionos q en la
q venga oprij^o a ello se infirme bien a se de su
Circunstantias q merito q no son meng dign^o
de sup^odad q lo han sido las de otros Individuos
q se ley ha comedio qual gracia.

Aragues forcada.

B. Uerom - Blengua - que atendido el neg^o de la ley^o de
B. Gra. Id.

B. Calere - Id. qone l aduicam^o el d^o Recacho
romene - Lajana.

B. Requij. Blengua
P. L. Lajana

B. P. de Can^o Robley - toto de Blengua con el aduicam^o de
q accionero a q la mo^o pre ha xeruardo ex
gras lura conecion mirada con la ^{adulacion} de la mo^o
la considera perjudicialissima al erudio no se la co
cederia, ni se permitira el recurso al soberano p^ote
preeruey se abamada cada q xabaps q la arua a
cuna Caah^a en hora tan inmoda p^o se de acarrea
le la muerte al mismo tpo que siendo el d^o ta
con a m^o comp^o su^o p^oxiilegiado con meng circun
tancias por no ocasionarle el d^o abrim^o de no logra
la gracia de sollicita, y otros d^o fucion^o vela comede q
era de sup^o q vele den loy uerom q deuen

B. Carta de sup^o toto de Blengua

4
que la Univ. con temperam^{to} á sus estatutos no que
de asentir á la sup^{ca} del D.º Pascon, pero atendiendo
las causas que exponer desde luego se le concedan
lo testimonio que pidieren para que ocurra ante S.
Mag^d que se le en solicitud a obtener la subri-
pion a que aspira.

Este es el voto al D.º Blenqua =

2.º La Univ. con temperam^{to} á sus estatutos, que
ha obtenido en este punto. En todo el rigor, que
se hallan concebidos, no tiene facultades para
conceder al Sr. D.º Pascon la subri-
pion. Considerando las puestas causas que propone
en su memoria y dá aqui p^{ta} inexcusadas que
y atendidas por concurren las circunstancias
votas desde luego combiene en que se le den
lo testimonio que pidieren p^{ta} que ocurra ante
te S. Mag^d q^º D.º q^º en solicitud a obtener
tenionte



t

Acuerdo, se Acordo in voce se responde al Consejo de
la Misericordia tomando las providencias que
responden a las aguas de Triparte, Remiend
de las Cañales de Triparte de las Comis
siones, y de que han hecho mencion en este Plaque
y en el anterior de las Cañales

Que la Misericordia con respeto a su Estatuto de
ha observado en este punto con todo el rigor
con que se hallan concebidos no tiene facultad
para conceder al D.º Franc.ª la Subida que solicita
pero que considerando las justas causas que pro
pone en su memoria y atendidas las actuales cir
cunstancias que son notorias a todos, debe luego
contenerse la Misericordia en que se den los testimonios
de fe de que ocurra entre sí, de los que esta
licencia de suplicacion. En = F.º en este Plaque
abien = Vale

D.º Cartagena

Misericordia



2
Dn
+ ferno de 22 de Mayo de 1783

Para ser en la causa ordenen

que se mande examinar el Informe, beas
y sobre los Evidos de seminario de Cuernavaca

Deputados

Para ser en el caso de 29 de Mayo
Nicolay Hanson en q' bide ala Dn
la Subdilaⁿ de la Caxa a suplico a p'robas
de v. de.

De v. de. Dn los S^{rs} nomina
Dnno y emm Dnno. Dn los S^{rs} nomina

